



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211050001

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 08 de 2021

Señor(a)
VANEGAS

Raul Vanegas Lopez
Carrera 38 12a 47 Oficina 2-17

Email: contabilidad1808@outlook.es
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desembolso	No Existe Número
	☒ Direccion Errada	Rechazado	No Reclamado
	☐ No Resoluto	Cerrado	No Concluido
		Faltante	Aparato Cautelado
		Fuente Mayor	
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor	Edwin Perez	Nombre del distribuidor	Desde 10:30
C.C.	CC 80230312	C.C.	2021
Centro de Distribución	CC 80230312	Centro de Distribución	AS
Observaciones	CC 38	Observaciones	habien esto
	EXP 38		OFICINA

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120324182

En atención al radicado de la referencia, es importante indicar que la Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000027825637** de fecha 01/29/2021, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro de los términos que establece la ley 1843 de 2017 art 8, en concordancia con la Resolución 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211050001

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027825637

Fecha de Imposición 29 de enero de 2021



Respetado(a) señor(a) **VANEGAS**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia

www.movilidadbc

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa DBX662 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 29 de enero de 2021 13:07:40	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 52c - CL 42a-29 Sur - PUENTE ARANDA	
OBSERVACIONES /I/ En zona de seguridad y de protección de la vía férrea, en la vía principal, vías secundarias, apartaderos, estaciones y anexidades férreas	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre RAUL VANEGAS LOPEZ VANEGAS LOPEZ	Tipo y No. Identificación CC 19089652
Dirección CALLE 49 A # 37-87 SUR	BOGOTÁ Bogotá D.C.
Placa DBX662	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211050001

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 08 de 2021

Señor(a)

VANEGAS

Raul Vanegas Lopez

Carrera 38 12a 47 Oficina 2-17

Email: contabilidad1808@outlook.es

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120324182

En atención al radicado de la referencia, es importante indicar que la Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000027825637** de fecha 01/29/2021, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro de los términos que establece la ley 1843 de 2017 art 8, en concordancia con la Resolución 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211050001

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

1111
552

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (NIN) BOGOTÁ S.A.

POSTALPRESE
Centro Operativo: IH MOVILIDAD Fecha de Emisión: 01/02/2021 17:48:33
Orden de Servicio: 14010152 Fecha de Pago Entrega: 02/02/2021



YG267321965C0

Remisor: Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Distrital de Movilidad | Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: G.C.R. 1699999029

Referencia: 1100400690027625637 Teléfono: 3649408 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111552

Nombre Razón Social: RAUL VAREGAS LOPEZ VAREGAS LOPEZ MORALES

Dirección: CALLE 49 A N° 37-87 SUR

Tel: 23097160

Código Postal: 11061262

Código Operativo: 1111552

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Fiscal (grm): 200

Peso Volumétrico (grm): 0

Peso Facturado (grm): 200

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Valor Ponderado: 00

Causa Devoluciones:

NE Retenido

NE No cobrado

NE No recibido

NE No reclamado

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

Causa Devoluciones:

NE Retenido

NE No cobrado

NE No recibido

NE No reclamado

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

Causa Devoluciones:

NE Retenido

NE No cobrado

NE No recibido

NE No reclamado

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución

NE Devolución



111155211552YG267321965C0

Procedimiento de Gestión de Documentos (D.G.) - 111155211552YG267321965C0

El contenido y formato de este documento es propiedad de la Alcaldía Mayor de Bogotá. No se permite su reproducción total o parcial sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Así las cosas, se surtió la notificación personal del mismo de conformidad con el Artículo 137 del Código Nacional de Tránsito y al Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011; razón por la cual, usted debió adelantar alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito.,

Frente a su manifestación donde desea ser EXONERADO del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211050001

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-03-2021 05:33 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ, D.C.

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027825637

Fecha de Imposición 29 de enero de 2021



Respetado(a) señor(a) **VANEGAS**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia

www.movilidadbc

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa DBX662 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 29 de enero de 2021 13:07:40	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 52c - CL 42a-29 Sur - PUENTE ARANDA	
OBSERVACIONES (I) En zona de seguridad y de protección de la vía férrea, en la vía principal, vías secundarias, apartaderos, estaciones y anexidades férreas	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre RAUL VANEGAS LOPEZ VANEGAS LOPEZ	Tipo y No. Identificación CC 19089652
Dirección: CALLE 49 A # 37-87 SUR	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. DBX662
Nombre del Conducta	Tipo y No. Identificación



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2568

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4211050001 RAUL VANEGAS LOPEZ
RESPUESTA/ FECHA:	2021 6120324182
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120324182**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE ABRIL DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



MAURICIO TARAZONA GARCIA

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____